

Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas



N° 062-2015-INCN-DG

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Isabel
Med. Cir. ISABEL BEATRIZ TAGLE LOSTAUNAU
Directora Adjunta (e)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de abril del 2015

VISTOS:

La solicitud del señor Médico Residente de Neurología Víctor Marcelino Osorio Marcatinco, de fecha 31 de julio del 2014, y, el Informe N° 012-2015-JEF-OEAIDE, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, relacionados con el Proyecto de Investigación "Estado Cognitivo en pacientes con Esclerosis Múltiple, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2014-2015", con N° Registro 182214; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como en la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, se establece que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, de los documentos de Vistos, resulta, que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el proyecto de investigación "Estado Cognitivo en pacientes con Esclerosis Múltiple, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2014-2015", ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 079-2014-CIEI-INCN de fecha 16 de diciembre del 2014, que el mismo ha sido aceptado por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Neurología de la Conducta de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y, que no irrogará gastos a la Institución;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada;

Con las opiniones favorables y las visaciones de la Dirección Adjunta; de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica; del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA;



P. MAZZETTI S

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el proyecto de investigación **Estado Cognitivo en pacientes con Esclerosis Múltiple, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2014-2015**", conforme a los considerandos de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- DISPONER la ejecución del proyecto de investigación **Estado Cognitivo en pacientes con Esclerosis Múltiple, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2014-2015**" en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a cargo de las personas que se precisa a continuación:

NOMBRE	PARTICIPACION	PROFESION
Victor Marcelino Osorio Marcatinco	Investigador Principal	Médico Residente de Neurología
María Meza Vega	Co- investigadora	Doctora Especialista en Neurología
Sheila Castro Suárez	Co- investigadora	Médico Cirujano

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se encargue del seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del proyecto de investigación **Estado Cognitivo en pacientes con Esclerosis Múltiple, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2014-2015**".

Artículo Cuarto.- La Oficina de Comunicaciones publicará la mencionada Resolución Directoral, aprobada en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)



PEMS/CBV/kcv.